



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.596 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 301/2014 de fecha 30 de Diciembre de 2014, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud presentada por don Sebastián Manhood de Amesti, de fecha 25 de Noviembre de 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la empresa **KMOVIL, Servicio de Transporte FMG**, Rut. N° 76.127.977-7, para que realice transporte nocturno gratuito para jóvenes de la Comuna, desde su domicilio a los principales centros de entretenimiento nocturno, ubicados en la Comuna de Zapallar y en la Comuna de Puchuncaví, desde el 01 de Enero de 2015 al 14 de Febrero de 2015.
- 2° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.